

INFORME TÉCNICO DE PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

GPM-DPOT-2022-070-INF

Lunes, 01 de agosto de 2022

DIRECCION DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROCESO DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Contenido

PROCESO DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA	1
1. Justificación por Normativa	3
1.1. Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.....	4
2. Antecedentes	4
3. Resultado operativo de Presupuesto Participativo 2023	5
Fase 1: Organización y Difusión del proceso:	5
Fase 2: Información y Capacitación:	7
Fase 3: Mesas de trabajo:	7
4.- Conflictos identificados y posible solución planteada.....	9
5.- Resultados	10
6.- Anexos	10
7.- Firmas de responsabilidad	10

1. Justificación por Normativa

El art. 8 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dice: Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Al respecto, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dice:

Artículo 67. Del presupuesto participativo. - Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

Artículo 68. Características del presupuesto participativo. - Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones. Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional.

El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

Artículo 71. Obligatoriedad del presupuesto participativo. - Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo.

Al respecto, en el COOTAD dice:

Artículo 215.- Presupuesto. - El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a sus planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la

Constitución y la Ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior

Nota: Mediante Oficio No. MEF-SRF-2022-0410-O de fecha 15 de julio 2022, el Ministerio de Finanzas responde consulta de CONGOPE, sobre la realización del proceso de planificación considerando la participación ciudadana en los presupuestos prorrogados, en donde indica que: La Ley no habla de temporalidad ni casos específicos por lo tanto se recomendó hacerlo conforme lo señala la norma vigente, misma que ratificó nuestra interpretación para efecto del ejercicio.

1.1. Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial

1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.
4. La gestión ambiental provincial.
5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
6. Fomentar la actividad agropecuaria.
7. Fomentar las actividades productivas provinciales.
8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

2. Antecedentes

De conformidad a lo establecido en la normativa legal, donde se determina el deber de los Gobiernos seccionales de implementar participativamente la planificación del territorio considerando las directrices del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se procedió a realizar el ejercicio participativo, fundamentado en las tres primeras etapas del manual de procedimiento (<https://intranet.manabi.gob.ec/index.php/fpp-formulacion-del-presupuesto-participativo/>) en la puesta en marcha del ejercicio.



Elaboración: Subdirección de Planificación para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial

El ejercicio participativo como escenario de articulación entre la ciudadanía y la institución, permitirá dar respuestas a preguntas e inquietudes con respecto al trabajo territorial que viene realizando la prefectura en sus diferentes ejes de intervención, para lo cual se estableció una estrategia de trabajo que responda de manera objetiva a través de la presencia de delegados de las diferentes direcciones operativas como: Riego y Drenaje, Fomento Productivo, Ambiente y Riesgo, Turismo y Patrimonio, Desarrollo Social y Gestión y Mantenimiento Vial; mismas, que en sinergia con el trabajo de Participación Ciudadana que garantizó la representatividad territorial en asambleas realizadas el 31 de mayo del 2022 hasta el 28 de Julio 2022 mayo; tiempo previsto en torno a la fecha en que el Ministerio de Finanzas entrega a los Gobiernos Autónomos Descentralizados la estimación de gastos para el periodo 2023.

3. Resultado operativo de Presupuesto Participativo 2023

Fase 1: Organización y Difusión del proceso:

Se definieron las directrices necesarias para llevar a efecto el proceso de forma coordinada con el compromiso participativo de actores internos y externos con el fin de capitalizar el ejercicio de la mejor manera. Dentro de esta fase se consideró lo siguiente:

a. Actores intervinientes en el proceso

APOYO DE DIRECCIONES OPERATIVAS DENTRO DE LA PREFECTURA DE MANABÍ

Asistencia permanente:

- Eco. Jacinto Burgos DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
- Ab. Víctor Cedeño Cedeño DIRECCIÓN DE TURISMO Y PATRIMONIO
- Ing. Constantino Loor DIRECCIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA

Asistencia de técnicos de forma aleatoria:

- AMBIENTE Y RIESGO
- RIEGO Y DRENAJE
- FOMENTO PRODUCTIVO
- GESTION Y MANTENIMIENTO VIAL
- POLITICAS Y NORMAS
- COOPERACION INSTITUCIONAL
- COMUNICACIÓN

APOYO INTERINSTITUCIONAL

- CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
- CONSEJOS NACINALES DE LA IGUALDAD

- SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA

b. Planificación del Proceso

- FLUJO DE TRABAJO (ANEXO 17)
<https://drive.google.com/drive/folders/1YI0jsilYD0dXi56ZhKTisYQP4Vrrosv?usp=sharing>
- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (ANEXO 18)
<https://drive.google.com/drive/folders/1ZHrkju4SDCUCTzbnr4DORdbP3kDx9g-?usp=sharing>

Una vez aprobada la propuesta, se determinó la intervención en territorio a través de asambleas participativas tanto parroquiales como cantonales según el cronograma descrito en el link.

- CRONOGRAMA DE ASAMBLEAS TERRITORIALES (ANEXO 4 y 5)
<https://drive.google.com/drive/folders/1857gXqbjfqM36YfJYQndZ6iMMifjrv2c?usp=sharing>

c. Conformación de Equipo Técnico Responsable

EQUIPO DE MODERACIÓN Y ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL

- Arq. Edgar Santana Rivera DIRECCION DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
- Arq. Erick García DIRECCION DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
- Eco. Lorena Rodríguez DIRECCION DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
- Eco. Arturo Salazar DIRECCION DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
- Arq. Richard Alarcón Cedeño DIRECCION DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

d. Material técnico

- MATRIZ DE DEMANDA TERRITORIAL DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019, 2020, 2021 Y QUE NO SE HA EJECUTADO (ANEXO 11)
<https://drive.google.com/drive/folders/1xaBv00TyEO2jzdVnulRkoQwozXXF5NOy?usp=sharing>
- MATRIZ DE NECESIDAD TERRITORIAL SOCIALIZADA CON LA AUTORIDAD EN TERRITORIO (ANEXO 13)
<https://drive.google.com/drive/folders/1XM5L8-pZ31xqgEhZnrZ4M0IEuWJKZ93-?usp=sharing>
- PRESENTACIONES PPT POR TEMA Y TERRITORIO (ANEXO 16)

<https://drive.google.com/drive/folders/17ZO2rbn2m4YMGBIGbjgA3ziO1CavsmW6?usp=sharing>

Fase 2: Información y Capacitación:

Se mantuvieron reuniones de información y capacitación con los actores internos y externos, lo que generó corresponsabilidad y seguimiento durante el proceso.

- ACTAS DE CORRESPONSABILIDAD DE ACTORES INTERNOS (ANEXO 1)
<https://drive.google.com/drive/folders/1BNyZ74vs1390qrX9ePCNe6lpIB8FhFW0?usp=sharing>
- ACTAS DE CORRESPONSABILIDAD DE ACTORES EXTERNOS (ANEXO 2)
https://drive.google.com/drive/folders/15nBR_SJfk_DrL3v10hwXQh9im6LGUL4?usp=sharing

Habiendo establecido la articulación correspondiente, se procedió a convocar estratégicamente a la ciudadanía en los diferentes medios, con el fin de garantizar la participación ciudadana en el ejercicio.



Fase 3: Mesas de trabajo:

En esta fase se puso en marcha la parte operativa previamente planificada, donde se obtuvo el material correspondiente a la necesidad territorial y su material de respaldo.

a. Metodología de trabajo en asamblea.

- Se contó con la verificación previa de la representatividad territorial para llevar a efecto el ejercicio en cada localidad; misma que se realizó mediante convocatoria previa en coordinación con el nivel de gobierno respectivo y la dirección de Participación Ciudadana de la Prefectura de Manabí.
- Bienvenida por parte del representante del gobierno local

- Saludo protocolario por parte del facilitador incluyendo, mensaje del Prefecto y metodología de trabajo.
- Presentación de PPT donde incluye: Intervenciones de desarrollo estratégico en territorio, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y Modelo de Equidad Territorial.
- Levantamiento de información de conformidad a lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de acuerdo a los ejes estratégicos: MANABI VIVO, MANABI HUMANE Y MANABI CONECTADO.
- Se procedió a la priorización.
- Se elaboro un acta firmada por los presentes dando fe de lo actuado

b. Generación de insumos

- LISTA DE ASISTENCIA (ANEXO 3)
<https://drive.google.com/drive/folders/1mpVRAPHzWfwn-V-Lbx-JN7n5enZw4QEm?usp=sharing>
- MATRIZ PARA SISTEMATIZACIÓN PRIORIZADA DE DEMANDA TERRITORIAL_FOR-PRO-GDT-GPT-DOT-FPP-001-006 (ANEXO 6)
<https://drive.google.com/drive/folders/1nbd1hjhQ1BmSZVfRIA8CRuMcxpY8V?usp=sharing>
- MATRIZ Y FICHA DE PRIORIZACIÓN (ANEXO 8 y 9)
<https://drive.google.com/drive/folders/19wq8fhVcNgg--WWFm2vtGwldjLmieE?usp=sharing>
- ACTAS DE ACUERDOS Y COMPROMISOS (ANEXO 10)
<https://drive.google.com/drive/folders/1EdV8nsMXX88BHzSZGrEvTtjIMl2QP45V?usp=sharing>
- MATRIZ DE MAPEO DE ACTORES (ANEXO 14)
<https://drive.google.com/drive/folders/1hYJB0epcTmvFPlwZrwTKjkw1RiH56C2Z?usp=sharing>
- CONSOLIDADO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O EVIDENCIABLES (ANEXO 19)
https://drive.google.com/drive/folders/133ODpDCqPkTg_khZvYDtQMRf3Ccq1GJY?usp=sharing

c. Principales demandas territoriales

MANABI CONECTADO

- Vías a nivel de mejoramiento
- Vías a nivel de mantenimiento
- Vías a nivel de reconfiguración
- Estudio o construcción de obras de drenaje y conectividad vial(puentes, alcantarillas, etc.)

- Construcción y limpieza de pozos y albarradas.

Se puede verificar la información territorial en el link:

<https://drive.google.com/drive/folders/14FTvHsR5MkBkkhfkxcnjyZ-xLRvi9O0M?usp=sharing>

MANABI HUMANE

- Capacitación en emprendimientos productivos.
- Capacitación y Asistencia Técnica en actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas.
- Implementación y potencialización de sitios turísticos
- Promover actividades culturales que fortalezcan valores y principios en niños y jóvenes

Se puede verificar la información territorial en el link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1UvrE6isTKDjXjdto-Joc3t89tSOa-yl-?usp=sharing>

MANABI VIVO

- Reforestación con seguimiento y con especies propias del medio, enfocándose especialmente en cuencas hídricas y en zonas expuestas a la erosión principalmente ligadas a las actividades antrópicas
- Incentivar y promover la educación ambiental a través de capacitaciones
- Control de inundaciones a través de infraestructuras
- Gestión y seguimiento en la aplicación de leyes y ordenanzas ambientales

Se puede verificar la información territorial en el link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1rJ-YCpQRVdk4Z2c81K mzGj4iPLEAugjr?usp=sharing>

4.- Conflictos identificados y posible solución planteada

- Los asistentes al proceso de Presupuesto Participativo solicitaron conocer la ejecución de lo planificado en el año 2022, frente a lo cual se deberá fortalecer en el conocimiento de la operatividad territorial y capacidad de respuesta oportuna a los técnicos de la dirección operativa.
- Se solicita por parte de la ciudadanía la intervención y coordinación oportuna con comunidades, sobre la apertura de vías veraneras.
- Se recomienda socializar y dar a conocer las intervenciones previo, durante y después de la ejecución, para involucrar dentro del proceso a los beneficiarios.
- Se propone dar acceso a explotación de minas existentes en territorio, con el fin de optimizar recursos ligados a la transportación de material y con ello procurar el rendimiento vial por el aprovechamiento y ahorro de este rubro en sitios de difícil acceso.
- Se nos dio a conocer sobre la deficiencia en la difusión por medios de comunicación y digitales de la obra pública ya ejecutada por parte de la prefectura de Manabí.

5.- Resultados

- Participación de 1785 asistentes
- Se logró un trabajo articulado con el CPCCS (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social) como ente rector de la participación ciudadana y el CONADIS (Consejo Nacional para las Discapacidades).
- Evidencia a través del testimonio de participantes la aceptación del trabajo de la prefectura en el 75% aproximadamente.
- Realización de 77 reuniones con los niveles de gobierno parroquial y áreas de expansión cantonal en la modalidad presencial según lo planificado.
- Se dio a conocer la estrategia de desarrollo territorial implementada a través de la obra pública por parte de la Prefectura de Manabí para representantes de todos los sectores, y que permitió establecer una línea de priorización acorde a las necesidades de cada localidad.

6.- Anexos

FISICOS

- Sistematización de necesidades en la demanda en el eje MANABI VIVO
- Sistematización de necesidades en la demanda en el eje MANABI HUMANE
- Sistematización de necesidades en la demanda en el eje MANABI CONECTADO
- Registro fotográfico

7.- Firmas de responsabilidad

Rubro	Cargo	Firma
Elaborado por:	Arq. Richard Alarcón Cedeño Analista de Planificación 1	
	Sr. Erick Garcia Centeno Técnico de Planificación 1	
Revisado por:	Ing. Karen Flores de Valgaz Murillo Subdirector de Planificación para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial	
Aprobado por:	Ec. Armando Sosa Loor Director de Planificación para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial	